

La CNMC abre un expediente “muy grave” a Almaraz por incumplir sus obligaciones de disponibilidad

- El regulador investiga una posible reducción de producción o suministro sin autorización de la central, y ha abierto en total 35 nuevos expedientes vinculados al apagón.



<https://www.pv-magazine.es/2026/04/27/la-cnmc-abre-un-expediente-muy-grave-a-almaraz-por-incumplir-sus-...>

Lunes, 27 abril 2026

El regulador investiga una posible reducción de producción o suministro sin autorización de la central, y ha abierto en total 35 nuevos expedientes vinculados al apagón.

Pilar Sánchez Molina

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado un procedimiento sancionador de carácter muy grave contra Iberdrola y la central nuclear de Central Nuclear de Almaraz por presuntos incumplimientos reiterados de sus obligaciones de disponibilidad, así como por reducciones de producción o suministro sin la preceptiva autorización. En concreto, el regulador investiga una posible infracción del artículo 64.37 de la Ley del Sector Eléctrico, relativa a una reducción de producción o suministro sin autorización o al incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibilidad. La CNMC considera que estos indicios podrían constituir una infracción “muy grave”, aunque la apertura del expediente no supone todavía una sanción ni prejuzga el resultado final de la investigación.

El expediente, notificado recientemente a las partes, podría conllevar sanciones de hasta 60 millones de euros, un nivel similar al contemplado en otros casos relevantes del sector eléctrico. La apertura del expediente coincide con un momento clave para la instalación, ya que el Consejo de Seguridad Nuclear se encuentra evaluando las condiciones de la planta de cara a una posible extensión de su vida operativa. El organismo prevé emitir un dictamen entre junio y septiembre, que servirá de base

para que el Ministerio para la Transición Ecológica adopte una decisión definitiva sobre su continuidad.

Esta actuación se enmarca en una nueva fase de actuaciones regulatorias vinculadas al apagón del 28 de abril de 2025: el regulador ha puesto en marcha un total de 18 procedimientos adicionales contra diversas compañías del sector, entre ellas Endesa Generación, TotalEnergies Clientes, Engie Cartagena y ContourGlobal La Rioja, por posibles incumplimientos de la Ley del Sector Eléctrico, si bien algunas compañías afectadas sostienen que las investigaciones abarcan también comportamientos registrados en ejercicios anteriores. Endesa concentra la mayor parte de estos expedientes, con 11 procedimientos abiertos por supuestas infracciones específicas de la normativa vigente.

En paralelo, la CNMC ha incoado un expediente de carácter grave a la central nuclear de Ascó Vandellós por una presunta infracción relacionada con la presentación de ofertas con valores anómalos o desproporcionados en el mercado eléctrico, una práctica que podría alterar el despacho de generación o el proceso de casación.

Estas nuevas actuaciones se suman a las ya iniciadas en el marco de la investigación del apagón, en la que la CNMC ha identificado indicios de incumplimientos prolongados que podrían haber afectado al funcionamiento del sistema. En ese contexto, el organismo ya había abierto una veintena de expedientes sancionadores, incluyendo uno de carácter muy grave contra Red Eléctrica y otros dirigidos a instalaciones de generación eléctrica propiedad de las principales eléctricas del país, entre ellas Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol o Bahía de Bizkaia Electricidad, por infracciones calificadas como "graves". En el caso de Red Eléctrica, Competencia puso el foco en la programación del mix eléctrico de la jornada del apagón, al apreciar posibles incumplimientos de sus funciones como operador del sistema.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content